

ACTA N°1

IP 054 - 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación propuesta invitación Pública

FECHA:

25 de abril de 2024

LUGAR:

Dirección Mercadeo y Comercialización

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández
Luisa Fernanda Yepes Yepes
Alejandro Álvarez Venegas

Coordinadora de Compras y Contratación
Profesional Central de Medios
Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Habilitante financiero
 - 2.2. Requisitos de la propuesta económica
 - 2.3. Experiencia específica
3. Evaluación
4. Resumen
5. Traslado

DESARROLLO

1. **REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:** Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó doce (12) empresas:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nro. de Folios	Día y hora
1	MN IMPRESOS SAS	31	19 de abril del 2024 7:38am
2	PROCOLORES SAS EN REORGANIZACION	153	19 de abril del 2024 9:04am
3	NOMENCLATURA SAS	34	19 de abril del 2024 9:25am
4	NEGOCIOS ESTRATÉGICOS NE SAS	39	22 de abril del 2024 8:40am
5	VALLAS COLOMBIANAS SA	32	22 de abril del 2024 9:26am

6	INDUSTRIAL PARTY S.A.S	29	22 de abril del 2024 9:36am
7	TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S	37	22 de abril del 2024 9:43am
8	LOS MERCANTES SAS	52	22 de abril del 2024 9:04am
9	SADY PUBLICIDAD EXTERIOR	106	19 de abril del 2024 8:04am
10	JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA	49	19 de abril del 2024 10:46am
11	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIORES	56	22 de abril del 2024 9:28am
12	CPT EXPRESS SAS	39	22 de abril del 2024 9:48 am

Los proponentes MN IMPRESOS S.A.S, PROCOLORES S.A.S, NOMENCLATURA SAS, NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS, VALLAS COLOMBIANAS S.A.S, TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S, LOS MERCANTES SAS, SADY PUBLICIDAD EXTERIOR, HERCAS PUBLICIDAD EXTERIORES y CPT EXPRESS SAS, **Si** se encuentran habilitados jurídicamente por lo que continúan con el proceso de evaluación.

En lo atinente a los siguientes proponentes no se encuentran habilitados jurídicamente toda vez que no aportaron los requisitos solicitados, a saber:

El proponente **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA**. NO se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto no presentó, la Cédula del Representante legal.

El proponente **INDUSTRIAL PARTY S.A.S**, NO se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto aportó certificado de pago de aportes a parafiscales y seguridad social integral, sin embargo, a la fecha de presentación de la oferta la certificación ostentaba más de un (1) mes por lo que está certificado solamente cinco (5) meses.

Quiere decir lo anterior, que conforme al numeral 7.4, la certificación deberá acreditar los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, y en vista que dicho certificado no aduce estar al día por los últimos 6 meses y la certificación en comento es expedida el 15 de marzo, no clarifica la condición actual hasta el pasado 22 de abril fecha límite de cierre de propuestas.

Dicha certificación podrá ser subsanada conforme al requerimiento que se hará en el numeral 4 de la presente acta.

Los proponentes que no se encuentren habilitados jurídicamente no se les otorgará puntuación hasta tanto no subsanen los requisitos solicitados.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 Verificación de requisito Habilitante financiero

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
MN IMPRESOS S.A.S.	Cumple	
VALLAS COLOMBIANAS S.A.S.	Cumple	
TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.	Cumple	
NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S.	Cumple	
INDUSTRIAL PARTY S.A.S.	Cumple	
CPT EXPRESS S.A.S.	Cumple	
JOSE SADY CASTAÑO VELÁZQUEZ Y/O SADY/PUBLICIDAD EXTERIOR	Cumple	
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	Cumple	
LOS MERCANTES SAS	Cumple	
JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA	Cumple	
NOMENCLATURA S.A.S	SE RECHAZA LA PROPUESTA	
PROCOLORES SAS EN REORGANIZACIÓN	SE RECHAZA LA PROPUESTA	

Los proponentes NOMENCLATURA S.A.S y PROCOLORES SAS EN REORGANIZACIÓN, se les rechaza la propuesta en cuanto al requisito económico, por tanto, no fue objeto de evaluación financiera.

Los demás proponentes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 7.7.2

2.2. Requisitos de la propuesta económica

El precio de referencia para obtener este puntaje será la sumatoria del total de cada ítem relacionados en el formato 2 (125 municipios Antioquia).

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
MN IMPRESOS S.A.S.	Cumple	
TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.	Cumple	
JOSE SADY CASTAÑO VELÁZQUEZ Y/O SADY/PUBLICIDAD EXTERIOR	Cumple	
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	Cumple	
LOS MERCANTES SAS	Cumple	
NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S.	SE ENCUENTRA INHABILITADO	
INDUSTRIAL PARTY S.A.S.	SE ENCUENTRA INHABILITADO	
CPT EXPRESS S.A.S.	SE ENCUENTRA INHABILITADO	
JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA	SE ENCUENTRA INHABILITADO	
VALLAS COLOMBIANAS S.A.S.	SE ENCUENTRA INHABILITADO	
NOMENCLATURA S.A.S	SE RECHAZA LA PROPUESTA	
PROCOLORES SAS EN REORGANIZACIÓN	SE RECHAZA LA PROPUESTA	

Los proponentes MN IMPRESOS S.A.S., TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S., JOSÉ SADY CASTAÑO VELÁZQUEZ Y/O SADY/PUBLICIDAD EXTERIOR, HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS, LOS MERCANTES SAS se encuentran habilitados técnicamente en cuanto al requisito económico.

En lo atinente a **NOMENCLATURA S.A.S**, no cotiza la totalidad de ítems, esto es, "Visita técnica" como se puede apreciar a continuación:

MUNICIPIO	CANTIDAD	Valor impresión de cada lona (Valor unitario)	Valor instalación y desinstalación de cada lona (Valor unitario)	Mantenimiento general de estructura (Valor unitario)	Mantenimiento del lugar donde se encuentre ubicada la estructura	Valor estructura completa para valla 12 x 4 mt (Valor Unitario)	Valor de la gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio	Reubicación de valla	Visita técnica	Subtotal	IVA
Abejón	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000	\$150,000	\$11,140,000	\$2,111,660
Aleandría	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Argelia	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Cocomá	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Concepción	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
El Carmen de Viboral	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
El Peñol	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
El Santuario	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
El Retiro	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Girardota	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Guzatá	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Guzatapé	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
La Ceja	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
La Unión	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Maripí	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Nariño	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Piedraza	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
San Carlos	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
San Francisco	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
San Luis	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
San Rafael	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
San Vicente	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Sonsón	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Amazá	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Dabeiba	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Caicedo	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Buitrago	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
San Jerónimo	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Heliconia	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Ebéjico	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Armería	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Cañascondas	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Peque	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160
Frontino	1	\$1,200,000	\$480,000	\$520,000	\$80,000	\$6,000,000	\$260,000	\$1,500,000		\$10,964,000	\$2,083,160

Frente al particular, es loable afirmar que, el proponente no cotiza de manera íntegra y completa el formato 2, incurriendo en una causal de rechazo consagrado en el numeral 13 de la invitación pública IP-54-2024:

13. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la propuesta, cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación.
- Cuando no se cotice alguno de los ítems del formato 2.
- Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o presente propuestas parciales o incompletas.

En mérito de lo expuesto, se rechaza la propuesta por las razones ya aducidas.

Frente a la propuesta radicada por PROCOLORS SAS EN REORGANIZACIÓN, es menester señalar que se planteó un techo presupuestal para cada uno de los ítems, los

cuales, por expreso mandato consagrado en la invitación, este no podría ser superado en la propuesta.

Circunstancia que transgredida por el proponente como quiera que en el ítem Reposición (valor unitario de lámina nueva) cotizó un valor de \$150.000, y el presupuesto oficial para dicho ítem correspondía a \$145.307 tal y como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla.

1	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN		ITEM
2	VALOR DE LA COTIZACIÓN		Reposición (valor
3	MUNICIPIO	CANTIDAD	unitario de lámina
4			nueva)
5	Abejorral	1	\$ 150.000
6	Aleandría	1	\$ 150.000
7	Argelia	1	\$ 150.000
8	Cocorná	1	\$ 150.000
9	Concepción	1	\$ 150.000
10	El Carmen de Viboral	1	\$ 150.000
11	El Peñol	1	\$ 150.000
12	El Santuario	1	\$ 150.000
13	El Retiro	1	\$ 150.000
14	Granada	1	\$ 150.000
15	Guarne	1	\$ 150.000
16	Guatapé	1	\$ 150.000
17	La Ceja	1	\$ 150.000
18	La Unión	1	\$ 150.000
19	Marinilla	1	\$ 150.000
20	Nariño	1	\$ 150.000
21	Rionegro	1	\$ 150.000
22	San Carlos	1	\$ 150.000
23	San Francisco	1	\$ 150.000
24	San Luis	1	\$ 150.000
25	San Rafael	1	\$ 150.000
26	San Vicente	1	\$ 150.000
27	Sonsón	1	\$ 150.000
28	Anzá	1	\$ 150.000
29	Dabeiba	1	\$ 150.000
30	Caicedo	1	\$ 150.000
31	Buriticá	1	\$ 150.000
32	San Jerónimo	1	\$ 150.000
33	Heliconia	1	\$ 150.000
34	Ebéjico	1	\$ 150.000
35	Armenia	1	\$ 150.000

NOTA: El oferente no podrá ofertar un valor unitario de los ítems que conforman el Formato 2, por encima o en exceso del valor que tenga el respectivo ítem en el presupuesto oficial de la Entidad. En caso de superar algún ítem, la oferta será rechazada.

Es requisito indispensable el diligenciamiento del formato 2, el cual deberá entregar una copia digital en USB, además de copia física.

ITEM	TECHO PRESUPUESTAL ANTES DE IVA
Valor impresión de cada lona (Valor unitario)	\$ 1.218.667
Valor instalación y desinstalación de cada lona (Valor unitario)	\$ 511.701
Mantenimiento general de estructura (Valor unitario)	\$ 631.667
Mantenimiento del lugar donde se encuentre ubicada la estructura (Valor unitario)	\$ 91.067
Reparaciones (valor unitario de lámina)	\$ 58.333
Reparaciones (valor unitario de torre)	\$ 149.440
Reposición (valor unitario de torre nueva)	\$ 145.307
Reposición (valor unitario de lámina nueva)	\$ 145.307
Refuerzo de estructura nosta	\$ 205.667
Refuerzo de estructura viento	\$ 259.693
Valor estructura completa para valla 12 x 4 mt (Valor Unitario)	\$ 8.039.200
Valor de la gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio	\$ 260.000
Reubicación de valla	\$ 1.909.333
Valor visita técnica	\$ 231.000

En vista de lo anterior se colige que el proponente incurrió en una causal de rechazo.

13. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando supere el valor del ítem a cotizar sea superior al valor del respectivo ítem establecido en el presupuesto.*

En mérito de lo expuesto, se rechaza la propuesta por las razones ya aducidas.

Referido a las propuestas presentadas por CPT EXPRESS, VALLAS COLOMBIANAS Y NEGOCIOS ESTRATÉGICOS deben aclarar el valor del ítem cotizado en el formato 2 "gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio", toda vez que cotizan como valor del ítem un (\$1) peso.

En ese sentido es necesario dar aplicabilidad a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, por lo anterior deberá aclarar las razones por las cuales cotiza el ítem en valor de un (\$1) peso.

Por lo anterior se inhabilita la propuesta y no se le concederá puntuación hasta tanto no remita las razones de fondo que den lugar al precio de la cotización, en cuanto al ítem en comento.

Por otra parte, se exhorta al proponente JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA para que aclare, confiriendo explicaciones fácticas a cerca del valor cotizado en el ítem del formato 2 "Visita técnica": Toda vez que afirma que la visita técnica de cada municipio tendrá un valor de veinte mil pesos (\$20.000), aunado al requerimiento de subsanación de los requisitos habilitantes jurídicos.

En ese sentido es necesario dar aplicabilidad a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, por lo anterior deberá aclarar las razones por las cuales cotiza el ítem en valor de veinte mil pesos (\$20.000)

Por lo anterior se inhabilita la propuesta y no se le concederá puntuación hasta tanto no remita las razones de fondo que den lugar al precio de la cotización, en cuanto al ítem en comento.

Finalmente, y conforme a la propuesta radicada por la empresa INDUSTRIAL PARTY además del deber de subsanación de los requisitos habilitantes jurídicos, deberá aclarar el valor de los siguientes ítems cotizados en el formato 2:

- Mantenimiento del lugar donde se encuentre ubicada la estructura (Valor unitario)
- Reparaciones (valor unitario de lámina)
- Reparaciones (valor unitario de torre)
- Valor de la gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio.

Toda vez que cotizan como valor del ítem un (\$1) peso.

En ese sentido es necesario dar aplicabilidad a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN; por lo anterior deberá aclarar las razones por las cuales cotiza el ítem en valor de un (\$1) peso.

Por lo anterior se inhabilita la propuesta y no se le concederá puntuación hasta tanto no remita las razones de fondo que den lugar al precio de la cotización, en cuanto al ítem en comento.

2.3. Verificación experiencia específica:

MN IMPRESOS S.A.S.							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	TELEANTIOQUIA	Instalación de vallas en los 125 municipios de Antioquia	33808	\$ 314.403.950	Enero de 2018	Diciembre 2018
2	SI	MUNICIPIO DE ITAGUI	Prestación de servicios de impresión y copiado incluido las formas preimpresas y la creación y divulgación de las campañas de cultura tributaria y acciones de gobierno en el municipio de Itagüí	SH-297-2021	\$ 4.866.248.838	Enero de 2021	Marzo de 2024
3	SI	I YA TENEMOS TUS IDEAS	Diseño, impresión, instalación y mantenimiento de estructuras gran formato para la asistencia en varias ferias empresariales		\$ 78.500.000	Octubre de 2022	Diciembre 2022
TOTAL					\$ 5.259.152.788		

VALLAS COLOMBIANAS S.A.S.							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	COMFENALCO ANTIOQUIA	Suministro de material impreso y gran formato	20180259	\$252.844.877	3 de julio 2018	31 de diciembre 2018
2	SI	COMFENALCO ANTIOQUIA	Espacios publicitarios	20180262	\$ 400.000.000	18 de agosto 2018	17 de agosto 2019

			exteriores mediante vallas y avisos en gran formato				
3	SI	COMFENALCO ANTIOQUIA	Uso y goce de espacios publicitario exteriores mediante vallas en gran formato	20190030	\$545.416.746	02 de agosto de 2019	31 de diciembre de 2019
TOTAL					\$1.198.261.623		

TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	Commerk	Diseño, producción e instalación de PUBLICIDAD tales como vallas, mini vallas, vallas de cerramiento, vallas de marcación de lotes, pasacalles, pantallas digitales en buses, eucoles, publipostes, letras de cantoneras, avisos luminosos, decoración en vinilo, pantallas internas de buses, brandeo de vehicular, y stand publicitario para las ferias y eventos		\$ 1.408.690.791	1-1-21	31-12-21
2	SI	Lotería de Medellín	Suministro de material de gran formato y litográfico con publicidad de la Lotería de Medellín para atender las necesidades comerciales y estratégicas de la entidad		\$ 120.000.000	13-05-22	31-12-22

3	SI	Telemedellin	Producción e instalación de lonas y vallas para la alcaldía de Envigado		\$ 7.690.970	12-11-21	15-11-21
TOTAL					\$ 1.416.501.761		

NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S.							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	Comfenalco	Suministro de elementos publicitarios de pequeño y gran formato, administración y mantenimiento de vallas propiedad de Comfenalco		\$173.258.192	9/12/2021	30/12/2022
2	SI	METROPARQUES	Impresos para eventos en el marco de los convenios interadministrativos #4600065979, 4600071145 y 4600070749		\$867.226.843	13/06/2017	26/01/2018
3	SI	Teleantioquia	Contrato para prestación de servicio de visita técnica, producción e instalación de lona nueva, desinstalación de lona actual, reparación mantenimiento y/o suministro de estructura parcial o total, mantenimiento y limpieza del lugar donde están ubicadas las vallas de los 125 municipios de Antioquia, transporte y adema gestión de actualización y/o solicitud de	CM 46255	\$ 177.628.694	21/08/2020	15/12/2020

		permisos con espacio público con autorización IDEA			
				TOTAL	\$1.218.113.729

INDUSTRIAL PARTY S.A.S.							
No	APORTO-CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	ENLACE 7 SAS	Publicidad gran formato		\$ 180.000.000	01/07/2023	31/12/2023
2	SI	CAMPAÑA POLITICA 2015 ANDRES GUERRA GOBERNADOR	Producción, impresión e instalación de piezas publicitarias de pequeño y gran formato, incluido montaje, desmontaje, mantenimiento de estructuras, en las vías, y municipios del departamento, según cronograma de campaña. Así mismo como la gestión y trámite para los permisos de instalación. Puesta en marcha de 10 carros tipo valla publicitaria en los municipios del área metropolitana durante 30 días. Organización y ejecución de actos públicos.		\$ 424.397.364	01/07/2015	30/10/2015
TOTAL					\$604.397.364		

CPT EXPRESS S.A.S.

No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	Alcaldía Manizales	Suministro de material gráfico, publicitario y de impresión para difundir la información y las campañas de las diferentes secretarías de la alcaldía de Manizales	2106160560	\$597.181.129	22/6/2021	20/12/2021
2	SI	Full color editores S.A.S	Servicios de impresión de piezas publicitarias, formatos pre impresos, catalogo, volantes, impresión digital a gran formato, entre otros	72	\$412.720.000	1/02/2016	03/04/2017
TOTAL					\$ 1.009.901.129		

JOSE SADY CATANO VELÁSQUEZ Y/O SADY PUBLICIDAD EXTERIOR							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	Teleantioquia	Producción, impresión, diseño y ajuste e instalación señalización vertical y horizontal en gran formato. Producción - impresión e instalación de foto-telones para diversas campañas de los cliente de la central de medios, instalación montaje y alquiler de cerchas y estructuras para difusión en gran formato.	45	\$213.069.122,19	3/01/2020	31/01/2020

2	SI	CONSORCIO METROPLUS – ORIENTAL 2019	Fabricación e instalación de señales preventivas, mallas separadoras, desinstalación de señales elevadas, fabricación e instalación de pasacalles y estructura para la promoción publicitaria, el objetivo de la intervención promover y difundir y realizar los cerramientos del sistema integrado de la ciudad de Medellín, tiene como cliente entre la población general de la ciudad.	27	\$473.272.325	16 de agosto del 2019	10 de octubre del 2019
3	SI	AUTOGERMANA SAS	Presentación de servicios de agencias publicitaria y de exhibición a través del montaje, adecuación y arrendamiento de estructura metálicas y estructura especiales para la promoción publicitaria, por medio del desarrollo de las siguientes acciones: producción, impresión, terminación e instalación de foto-telones y mantenimiento general de las piezas, así como troquelado y	43	\$125.739.619	01 de enero de 2018	31 de diciembre de 2019

			<p>moldeado de las mismas. El objetivo de la intervención fue promover y difundir todas las marcas a las cuales la compañía tiene como cliente entre la población general de la ciudad, pero especialmente dirigido al público mayor de edad y con alto poder adquisitivo.</p>				
				TOTAL	\$812.081.066		

HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	ISAGEN	Fabricación e instalación de avisos y vallas en el área de influencia de sistema la Miel	34/14206	\$129.362.450	9/10/2022	9/12/2022
2	SI	Empresa de Desarrollo urbano	Suministro e instalación de impresos en grandes formatos para la divulgación y promoción de información relativa a la gestión de la entidad y los proyectos que ejecuta	3302-101 de 2022	\$150.606.037	26/05/2020	30/06/2022
3	SI	Empresa de transporte masivo metro de Medellín Ltda.	Estructura, diseño, producción. Instalación, mantenimiento y reparación de señalética y medios visuales de gran formato, así como la señalización en el sistema y en otros	004224C-21	\$447.155.431	8/09/2021	23/9/2021

			locaciones con presencia de la marca metro, para mantener atributos				
4	SI	Empresa de transporte masivo metro de Medellín Ltda.	Estructura, diseño, producción. Instalación, mantenimiento y reparación de señalética y medios visuales de gran formato, así como la señalización en el sistema y en otras locaciones con presencia de la marca metro, para mantener atributos	005043C-22	\$2.374.754.420	28/12/2022	31/04/2024
TOTAL					\$ 3.101.878.338		

LOS MERCANTÉS S.A.S.							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	Estructura, diseño, producción, instalación, mantenimiento y reposición de señalética y medios visuales y de gran formato en el sistema y en otras locaciones con presencia de la marca Metro, para mantener atributos de información y presentación	C003336-2021	\$624.028.252	15/12/2020	20/08/2021
2	SI	Empresas varias de Medellín S.A ESP	Prestación de servicios de producción de piezas gráficas y en gran formato, piezas comunicacionales y demás requeridas por Emvarias	CW5281	\$164.940.710	26/04/2019	31/12/2019

3	SI	M.A Agencias BTL sas	Servicios de impresión, carpintería y metalmecánica	N/A	\$240.300.129	1/01/2019	3/12/2022
TOTAL					\$1.029.269.085		

JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA							
No	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	CONTRATO	VALOR	Plazo de ejecución (desde)	Plazo de ejecución (hasta)
1	SI	IDEA	Servicios y producción de gran formato en injet e instalación de estructuras metálicas para vallas de conformidad con los requerimientos del instituto para el desarrollo de Antioquia - IDEA	227	\$300.000.000	3/10/2013	31/10/2014
2	SI	TELEMEDELLÍN	Producción y suministro de material gran formato para los clientes de la unidad de negocios especiales de Telemedellín, con el fin de apoyar y masificar las estrategias comunicacionales para el desarrollo de los convenios inter administrativos	0406	\$250.000.000	5/05/2015	30/11/2015
3	SI	IDEA	Prestación del servicio de producción de material impreso litográfico con pre prensa, impresión de inkjet gran formato, con instalación y/o desinstalación y ocasionalmente servicio de diagramación de piezas publicitarias	740	\$150.000.000	23-09-10	31-12-11

		e impresoras de conformidad con los requerimientos impartidos por la oficina asesora de comunicaciones			
			TOTAL	\$700.000.000	

Los proveedores TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S, JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA, NEGOCIOS ESTRATÉGICOS NE S.A.S, MN IMPRESOS S.A.S, VALLAS COLOMBIANAS S.A.S, CPT EXPRESS S.A.S, JOSE SADY CATANO VELÁSQUEZ Y/O SADY PUBLICIDAD EXTERIOR, HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS, LOS MERCANTES S.A.S, Si se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumplen con lo solicitado en el numeral 7.7.1,

La empresa PROCOLORS S.A.S Y NOMENCLATURA SAS se les rechaza la propuesta por las razones aducidas, por lo tanto, no son objeto de evaluación

La empresa INDUSTRIAL PARTY debe aclarar la certificación de "CAMPAÑA POLÍTICA 2015 ANDRÉS GUERRA GOBERNADOR", toda vez que no cumple con los requisitos de la convocatoria dicha certificación no ostenta el número telefónico de la persona que la expide en ese sentido es necesario, en cumplimiento al numeral 7.7.1 que detente dicho requerimiento como se evidencia a continuación.

7.7.1. IDONEIDAD TÉCNICA - CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá presentar máximo TRES (3) certificados contractuales o acta de liquidación que juntas sean iguales o superiores al doble del presupuesto oficial, que describan en su objeto o incluyan en su alcance la experiencia en la impresión, producción e instalación de piezas publicitarias de Gran Formato y en mantenimiento y cambio de estructuras. Dichos certificados contractuales deben ser expedidos por la parte contratante o las liquidaciones debidamente firmadas por esta, y deberán contener como mínimo:

- Experiencia en el objeto del contrato.
- **Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación y teléfono del contratante.**
- Valor del contrato ejecutado.
- Cumplimiento del objeto y/o de las obligaciones.
- Fecha de elaboración del documento.

Por lo tanto, se requiere el teléfono del señor Carlos Andrés Ríos Puerta, Gerente de campaña, quien certifica la experiencia, así como se solicitó en el numeral 7.7.1, IDONEIDAD TECNICA.

Además, solicitamos entregar el documento que aparece en la herramienta electrónica "Cuentas Claras", con el propósito de facilitar a las organizaciones políticas y candidatos, la elaboración del informe oficial de ingresos y gastos de campañas electorales y su respectiva rendición electrónica ante el CNE, de la campaña política 2015 – Andrés Guerra Gobernador.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 11 de la presente solicitud.

Una vez recibidas las propuestas por las empresas participantes, y durante el análisis de las mismas, no se permitirá intervención alguna por parte de los participantes o de sus representantes, con el fin complementar o modificar la información proporcionada, a menos que se requieran aclaraciones por parte de TELEANTIOQUIA.

Teleantioquia verificará en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República, que el proveedor no se encuentre incluido en dicho boletín y los antecedentes disciplinarios, de la Procuraduría General de la Nación. De estar reportado como responsable fiscal y/o sancionado disciplinariamente la propuesta no será evaluada.

Si faltan documentos no necesarios para la evaluación y calificación de la propuesta o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al interesado fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor impresión de cada lona (Valor unitario)	100 PUNTOS
Valor instalación y desinstalación de cada lona (Valor unitario)	100 PUNTOS
Mantenimiento general de estructura (Valor unitario)	100 PUNTOS
Mantenimiento del lugar donde se encuentre ubicada la estructura (Valor unitario)	100 PUNTOS
Reparaciones (valor unitario de lámina)	50 PUNTOS
Reparaciones (valor unitario de torre)	50 PUNTOS
Reposición (valor unitario de torre nueva)	50 PUNTOS
Reposición (valor unitario de lámina nueva)	50 PUNTOS
Refuerzo de estructura riosta	50 PUNTOS
Refuerzo de estructura viento	50 PUNTOS
Valor estructura completa para valla 12 x 4 mt (Valor Unitario)	50 PUNTOS
Valor de la gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio	100 PUNTOS
Reubicación de valla	50 PUNTOS
Valor visita técnica	100 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

10.1. *Valor impresión de cada lona (Valor unitario), Valor instalación y desinstalación de cada lona (Valor unitario), Mantenimiento general de estructura (Valor unitario), Valor visita técnica: MÁXIMO 100 PUNTOS, por cada uno de los ítems factores de evaluación.*

10.2. *Reparaciones (valor unitario de lámina), Reparaciones (valor unitario de torre), Reposición (valor unitario de torre nueva), Reposición (valor unitario de lámina nueva),*

Refuerzo de estructura rosta, Refuerzo de estructura viento, Valor estructura completa para valla 12 x 4 mt (Valor Unitario), Reubicación de valla: MÁXIMO 50 PUNTOS, por cada uno de los ítem factores de evaluación.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2 antes de IVA. La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

El precio de referencia para obtener este puntaje será la sumatoria del total de cada ítem relacionados en el formato 2 (125 municipios Antioquia).

El proponente que obtenga el mayor puntaje luego de sumar los puntos obtenidos en cada uno de los ítems, será seleccionado.

Los proponentes que no están habilitados técnicamente, hasta tanto, no se de claridad de las propuestas presentadas en el formato 2, no tendrán puntuación. En caso de que se den las aclaraciones, el porcentaje de puntos cambiará.

PROPONENTE	PUNTOS
TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.	884
MN IMPRESOS S.A.S.	583
LOS MERCANTES SAS	486
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	384
JOSE SADY CASTAÑO VELÁZQUEZ Y/O SADY/PUBLICIDAD EXTERIOR	354
NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S.	0
INDUSTRIAL PARTY S.A.S.	0
CPT EXPRESS S.A.S.	0
JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA	0
VALLAS COLOMBIANAS S.A.S.	0
NOMENCLATURA S.A.S	0
PROCOLORES SAS EN REORGANIZACIÓN	0

4.RESUMEN

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
2	MN IMPRESOS S.A.S	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado

		encuentra habilitado jurídicamente	encuentra habilitado técnicamente	jurídica y técnicamente
3	LOS MERCANTES SAS.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
4	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
5	JOSE SADY CASTAÑO VELÁZQUEZ Y/O SADY/PUBLICIDAD EXTERIOR	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
6	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, NO se encuentra habilitado técnicamente	El proponente no queda habilitado técnicamente, para subsanan debe aclarar el valor del ítem cotizado en el formato 2 "gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio", toda vez que cotizan como valor del ítem un (\$1) peso.
7	INDUSTRIAL PARTY S.A.S.	El proponente NO se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, NO se encuentra habilitado técnicamente	NO se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto aportó certificado de pago de aportes a parafiscales y seguridad social integral, sin embargo, a la fecha de presentación de la oferta la certificación ostentaba más de un (1) mes por lo que está certificado

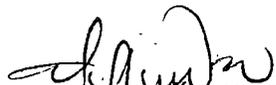
				<p>solamente cinco (5) meses.</p> <p>El proponente no queda habilitado técnicamente deberá aclarar el valor de los siguientes ítems cotizados en el formato 2:</p> <p>Mantenimiento del lugar donde se encuentre ubicada la estructura. (Valor unitario)</p> <p>Reparaciones (valor unitario de lámina)</p> <p>Reparaciones (valor unitario de torre)</p> <p>Valor de la gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio. Toda vez que cotizan como valor del ítem un (\$1) peso.</p> <p>debe aclarar la certificación de "CAMPAÑA POLÍTICA 2015 ANDRÉS GUERRA GOBERNADOR", toda vez que no cumple con los requisitos de la convocatoria dicha certificación no ostenta el número telefónico de la persona que la expide en ese sentido es</p>
--	--	--	--	--

				necesario, en cumplimiento al numeral 7.7.1 que detente dicho requerimiento como se evidencia a continuación.
8	CPT EXPRESS S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, NO se encuentra habilitado técnicamente	El proponente no queda habilitado técnicamente deben aclarar el valor del ítem cotizado en el formato 2 "gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio", toda vez que cotizan como valor del ítem un (\$1) peso.
9	JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA	El proponente NO se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, NO se encuentra habilitado técnicamente	NO se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto no presentó, la Cédula del Representante legal. El proponente no se encuentra habilitado técnicamente Deberá aclarar, confirmando explicaciones fácticas a cerca del valor cotizado en el ítem del formato 2 "Visita técnica". Toda vez que afirma que la visita técnica de cada municipio tendrá un valor de veinte mil pesos (\$20.000), aunado al requerimiento de subsanación de los requisitos

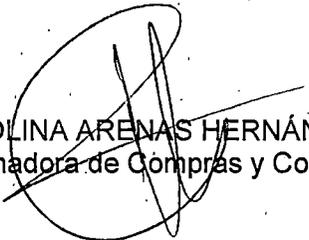
				habilitantes jurídicos.
10	VALLAS COLOMBIANAS S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, NO se encuentra habilitado técnicamente	El proponente no queda habilitado técnicamente. debe aclarar el valor del ítem cotizado en el formato 2 "gestión por cada permiso de instalación de la valla en cada municipio", toda vez que cotizan como valor del ítem un (\$1) peso.
11	NOMENCLATURA S.A.S	SE RECHAZA LA PROPUESTA	SE RECHAZA LA PROPUESTA	SE RECHAZA LA PROPUESTA POR LAS RAZONES EXPUESTAS
12	PROCOLORES SAS EN REORGANIZACIÓN	SE RECHAZA LA PROPUESTA	SE RECHAZA LA PROPUESTA	SE RECHAZA LA PROPUESTA POR LAS RAZONES EXPUESTAS

5. Se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar con miras a que los proponentes subsanen sus propuestas y presenten las observaciones pertinentes, si las tuviere, para lo cual se les concede el término de dos (02) días feneciendo el día 29 de abril de 2024.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.


ALEJANDRO ALVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


LUIZA FERNANDA YEPES YEPES
Profesional de Medios


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación